

# LA GACETA.

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cts. } San José, sábado 4 de diciembre de 1886. } NUMERO 134.

**ADMINISTRACION**  
IMPRESA NACIONAL. — CALLE DE LA MERCED.

**CALENDARIO.**  
**Diciembre de 1886.**  
ESTE MES TIENE 31 DIAS.

Sábado 4.—Santa Bárbara, virg. y mr., (Patrona de los marinos y salvaguardia contra los incendios)

**CONTENIDO.**  
**SECCION OFICIAL.**  
**Secretaría de Gobernación.**

CARTERA DE POLICIA.  
Oficio.  
CARTERA DE FOMENTO.  
Cuadro.  
CARTERA DE INSTRUCCION PÚBLICA.  
Oficio.  
**Secretaría de Hacienda.**  
Licitación.—Rectificación.  
**Secretaría de Guerra.**  
CARTERA DE MARINA.  
Movimiento marítimo.  
**Administración Judicial.**  
Minutas de la Suprema Corte de Justicia.  
Edictos.  
**Régimen Municipal.**

**Anuncios**  
**SECCION OFICIAL.**

**SECRETARIA DE GOBERNACION.**

**Cartera de Policía.**

Gobernación de la comarca de Puntarenas. | 1º diciembre 1886.

Señor Ministro de Policía.

Ayer practiqué la visita ordinaria al presidio de San Lucas y como siempre, el aseo del establecimiento y el orden de los trabajos es recomendable, debido a la actividad de los jefes.

El estado sanitario no ha variado de como tuve el honor de informar a esa Secretaría, en mi oficio nº 181 de 15 del mes próximo pasado.

Hay actualmente 22 enfermos de calenturas.

Cada día me convenzo más de la necesidad y conveniencia de separar el hospital del edificio, pues la poca circulación del aire y la cuasi-comunidad en que sanos y enfermos se encuentran, hace más fácil la propagación y contagio de las enfermedades, siendo de notarse cierto mal olor a pesar del escrupuloso aseo que se observa.

Soy del señor Ministro muy atento y seguro

Servidor,  
DARÍO ZÚÑIGA.

**CARTERA DE FOMENTO.**

**CUADRO**

que manifiesta la exportación habida por los puertos de Puntarenas y Limón en el mes de noviembre de 1886.

**DE PUNTARENAS.**

Artículos.	Bultos.	Peso en kilog.	Valores.
Aguardiente.....	4	Litros 1,500	\$ 1500-00
Café.....	27	1,614	405-00
Cueros.....	12	4,867	2092-81
Caucho.....	28	2,206	2206-00
Cedro (tucos).....	1576	m. c. 38,649	6304-00
Dinero.....	6		10451-00
Frijoles.....	1	95	12-00
Harina.....	13	884	70-00
Muestras.....	4	362	sqv.
Pieles.....	20	1,717	858-50
Suma.....			\$ 23899-31

**DE LIMON.**

Artículos.	Bultos.	Peso en kilog.	Valores.
Bananas (racimos)....	41,429		\$ 33143-20
Carey.....	5	240	1574-40
Cueros.....	47	5,997	2578-71
Caucho.....	5	510	510-00
Tortuga seca.....	2	297	59-40
Zarzaparrilla.....	17	925	407-00
Suma.....			\$ 38272-71

**RESUMEN.**

De Puntarenas.....	23,899-31
De Limón.....	38,272-71
Total.....	62,172-02

**Dirección General de Estadística.**—San José, 3 de diciembre de 1886.

**Cartera de Instrucción Pública.**

Nº 241.

**Gobernación de la provincia de Cartago.**

Diciembre 1º de 1886.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública.

Señor:

El domingo 21 del pasado mes tuvo

lugar ante una numerosa y escogida concurrencia el examen público de la Escuela Central de varones, que dirige el distinguido educacionista don Francisco Ulloa Mata, acto que tuvo la satisfacción de presidir.

Como era de esperarse, los padres de familia y concurrentes recibieron agradable impresión en vista del positivo aprovechamiento de los alumnos sustentantes, quienes quedaron airoso en todas y cada una de las asignatu-

ras sobre que versaron los ejercicios, y aún en muchas otras materias que corresponden a la educación superior ó científica, debido a la labor infatigable del Director y colaboradores de aquel interesante plantel, que tanto honor hace al país.—Es incuestionable que la consagración y esfuerzos del señor Ulloa Mata lo acreditan más y más en el profesorado, y le valen el renombre de verdadero obrero del progreso.

El domingo siguiente, 28 de noviembre último, tuve el gusto de presidir igualmente el examen que rindió el Liceo de niñas que está a cargo de la inteligente señorita Julia Cordero.

Debo, pues, decir en obsequio de la verdad, que los progresos que allí han reportado las niñas, durante el tiempo que se hallan bajo el magisterio de dicha Directora, son positivos, pues la concurrencia de señoritas y caballeros que solemnizaron el acto, quedó muy satisfecha.

El señor Inspector provincial, en informe general, hará las debidas apreciaciones en lo que concierne a las escuelas de toda la provincia.

Sírvase, señor Secretario, ordenar si lo tiene a bien, la publicación de éste y del adjunto informe en el Diario Oficial.

Con todo respeto y consideración me repito de U. muy atento servidor.

F. AGUILAR B.

SECRETARIA DE HACIENDA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo supremo de esta fecha nº 118, la Secretaría de Hacienda convoca licitadores para la provisión del tabaco breva que debe consumirse en la República durante el próximo año de 1887.

La entrega del artículo deberá hacerse mensualmente, por partidas de a ciento cincuenta cajas, de las cuales se consignarán ciento veinte en la Administración de la aduana de Limón y treinta en la Administración de la aduana de Puntarenas. Las cajas deberán arreglarse de manera que cada una contenga 25 kilos peso neto en *tabletas* de 50 gramos, y vendrán además numeradas por partidas y señaladas con la marca del Gobierno.

Las propuestas, que deberán hacerse por escrito, en pliegos cerrados y sellados, se admitirán en este despacho hasta el día 10 de diciembre próximo, en cuya fecha será aceptada la más ventajosa a los intereses del Gobierno.

Las personas que deseen tomar parte en esta licitación, pueden pasar a la Secretaría de Hacienda, donde se les enseñarán las muestras de la calidad y dimensiones del tabaco de que se trata.

Palacio Nacional.—San José, noviembre 25 de 1886.

**Rectificación,**

En las Cédulas de la serie I incineradas en acta de 29 de noviembre próximo pasado, publicada en el Diario de 2 del corriente, aparece repetido el número 434, debiendo ser uno de ellos "439."

**SECRETARIA DE GUERRA.****Cartera de Marina.****MOVIMIENTO MARITIMO.****Puerto de Limón.****ENTRADA.**

Noviembre 29 de 1886. A las 11 a. m. fondeó el vapor-correo de la Ma-la Real Británica "Medway" procedente de Inglaterra, con escala en Colón, con 19 horas de mar, 2350 toneladas de registro, 101 tripulantes, consignado á la Compañía de Agencias de Costa Rica y al mando de su capitán Z. Chapman. Pasajeros: 23 individuos de cubierta. Carga: 598 bultos de mercaderías. Correspondencia: 7 sacos.

**ADMON. JUDICIAL.****Corte Suprema de Justicia.****Sala primera.****Miércoles 1º**

1º.—Se introdujo en la oficina el concurso á bienes Ramona Barrantes.

2.—En el juicio de partición en la mortuoria de don Rafael Barroeta, se declaró desierto por primera vez el recurso de apelación interpuesto por don Gabriel Alvarado, de una providencia dictada en el incidente sobre venta de la hacienda "Palo verde".

3.—En el juicio verbal ejecutivo seguido por don Paulino Ortiz contra Vicente Méndez, se declaró sin lugar la recusación establecida por el ejecutado contra el Juez de 1ª instancia, y se condenó al recusante á la pena de veinticinco pesos de multa, siendo también de cargo del mismo las costas.

4.—En el juicio seguido por José Antonio Salazar contra don Jaime y don Santiago Güell, se declaró separado del conocimiento del asunto al señor Juez excusado, Licenciado don Ramón Carranza, y se mandó pasar el expediente á la autoridad respectiva.

5.—Se aprobó el auto de sobreseimiento en la instrucción para averiguar si Vicente Alvarado fuera cómplice en el delito de lesiones causadas á Manuel Carmona.

6.—También se aprobó el auto de sobreseimiento en la sumaria para averiguar el delito de abigeato atribuido á Eusebio Sequeira.

**Jueves 2.**

1.—Se mandó introducir á la oficina la certificación de varias piezas referentes al juicio promovido por el Banco Herediano contra Manuel J. Zamora y la sucesión de doña Juana Flórez.

2.—Se mandó extender *apud acta*

una certificación solicitada en exhorto suplicatorio que el Juez de 1ª instancia de la provincia de Alajuela dirigió al señor Presidente de este Tribunal en juicio seguido por Liberato Salas contra Rafael Rojas.

3.—Se pidió informe á la Secretaria en la rebeldía acusada por Ramona Vargas á Francisco J. Morera en las diligencias sobre autorización para inscribir y enajenar una finca.

4.—Se declaró nula la causa seguida contra José González (a) Bizcocho por hurto, desde el auto fs. 12 y 13; y se mandó devolver al Juez *a quo* para que la pase á la autoridad competente á fin de que la siga, y averigüe si se cometió el delito de estafa.

5.—Se aprobó el auto de sobreseimiento en la causa seguida contra Napoleón Fernández por faltas en el cumplimiento de sus deberes como jefe del resguardo de San Carlos.

6.—Se mandó pedir *ad effectum videndi* el juicio principal de donde dimana la tercera sobre preferencia para ser nombrado curador del inhábil Marcelino Solera, establecida por don Manuel Solera Arias contra don Lorenzo Madrigal, para mejor proveer en dicha tercera.

7.—Se mandó prevenir al Licenciado don J. Federico González, devuelva en el día, con escrito ó sin él, bajo pena de apremio, la causa seguida contra David García por lesiones.

8.—En el escrito en que el Magistrado Fiscal pide se exija al señor don José Astúa Aguilar la devolución de la causa seguida contra Juan Villegas Hernández, por lesiones, se pidió informe á la Secretaria.

9.—Se mandó devolver al Juez *a quo* la causa seguida contra José Salas Arroyo por violación, para que se practique una diligencia solicitada por el señor Magistrado Fiscal.

10.—Se previno al señor don José Astúa Aguilar devuelva en el día, con escrito ó sin él, bajo pena de apremio, la causa á que se refiere el número 8.

San José, diciembre 2 de 1886.

*El Secretario,*  
RAMÓN BUSTAMANTE.

**Sala segunda.****Miércoles 1º**

1.—Se admitió la súplica interpuesta por don Luis Batres, en la ejecución que le ha establecido á don Manuel V. Dengo, por el otorgamiento de una escritura.

2.—En apelación de hecho interpuesta por la señora Mercedes Calvo de Conejo, se mandó pedir *ad effectum videndi* el juicio respectivo.

3.—En las diligencias en que el señor Fidel Elizondo, se opone al denuncia de un baldío hecho por los señores Rafael Rodríguez y Jerónimo Sánchez, para mejor proveer se mandó pedir *ad effectum videndi* el expediente principal del denuncia.

4.—En la causa seguida contra Pasión Sánchez y Balvanera Umaña por lesiones, se tuvo por defensor nombrado por el primero, al Licenciado don Víctor Orozco.

5.—En el ocurso hecho por el reo Santos Hernández, para que se revea el cómputo de la pena hecho por el señor Juez del Crimen de Alajuela, en la causa que se le siguió por lesiones, por no encontrarlo legal, se tomó en consideración dicho ocurso, y con vista de la causa respectiva, se resolvió: que los cuatro y medio meses de reclusión que le faltan al procesado para descontar la pena, debe sufrirlas en igual tiempo de arresto.

**Jueves 2.**

1.—En las diligencias en que el señor Fidel Elizondo se opone al denuncia de un baldío hecho por los señores Rafael Rodríguez y Jerónimo Sánchez; se confirmó el auto de primera instancia, que ordena al señor Elizondo presente por separado su petición sobre adjudicación de tierra, y que no estando la oposición que se hace al denuncia en el caso de la ley, se declara sin lugar la acumulación pedida del expediente de denuncia, y dispone al propio tiempo que el señor Elizondo afiance hasta en cantidad de cuatrocientos pesos las costas conforme á la ley.

2.—En el juicio de rendición de cuentas, establecido por doña María Arias contra doña Gertrudis Mora, se aprobó la resolución de segunda instancia que revoca la de primera, y declara sin lugar la remoción de la depositaria doña Gertrudis Mora, y sin lugar la nulidad pedida por los señores Santos Pastor, Rafael Carrillo y Mercedes Arias.

3.—En el expediente sobre denuncia de un baldío hecho por don Carlos Bülow, se declaró legal la excusa presentada por el señor Juez de Hacienda Nacional.

4.—En la causa seguida contra Vicente Esquivel por abigeato, se mandó llamar al procurador de turno Bachiller pasante don Alfonso Jiménez R., para que se haga cargo de la defensa del reo.

5.—En la causa seguida contra Ramón Brenes por lesiones, se mandó llamar al procurador de turno, Bachiller pasante don José Ramón Chavarría, para que se haga cargo de la defensa del reo.

6.—Se mandó dar audiencia al señor Magistrado Fiscal, en las sumarias siguientes:

1ª.—Contra Benito Mora, por abigeato.

2ª.—Contra José Joaquín Guillermo Mora, por lesiones.

3ª.—Contra José María Villegas, por siembra clandestina de tabaco, y

4.—Contra Encarnación Alvarado, por lesiones.

San José, diciembre 2 de 1886.

*El Secretario,*  
D. CARRANZA.

**EDICTOS.**

EZEQUIEL HERRERA, *Juez de Hacienda Nacional.*

Hace saber: que ante el Juzgado de su cargo se han presentado los señores don Joaquín Quesada León y don José Salazar Morales, mayores de edad, viudo el primero y agrimensor público, casado el segundo y escribiente, y ambos de este vecindario, denunciando un terreno baldío constante de cincuenta y nueve hectáreas, cuarenta áreas, sesenta y una centiáreas y sesenta centésimos de centiárea, en común y por iguales partes, situado en "Crifo" del Puriscal, distrito único, cantón cuarto de esta provincia, distrito número 6, cantón 2º escolar de la misma provincia; y cuyos linderos son: al Norte, terrenos de Pedro Prado y Quesada; al Sur, terrenos de Juan Acuña Cascante; al Este, quebrada Blanca en medio, terrenos baldíos; y al Oeste, terrenos de Rafael Jiménez Monje.

Y publica este denuncia para que los que tengan alguna oposición que hacer se presenten á formalizarla en este Juzgado dentro del término de treinta días que al efecto les señala.

Dado en San José, á la una de la tarde del día cuatro de noviembre de mil ochocientos ochenta y seis.

Juzgado de Hacienda Nacional.

EZEQUIEL HERRERA.

*Vidal Quirós,*  
Srio.

3 v. 2.

A las doce del día veinte y dos del corriente mes, en la puerta exterior de este despacho y en el mejor postor se rematarán las fincas siguientes: 1ª.—Lote de terreno baldío número cuarenta y nueve, de primer orden, sito en las llanuras de Santa Clara, jurisdicción de la comarca del Limón, en la segunda división atlántica, primera sección de la zona y al Norte de la línea férrea; lindante: al Norte, calle en medio, lotes de segundo orden; Sur, línea férrea á cien pies de distancia, equivalentes á treinta metros, cuatro mil setecientos noventa y cuatro diez milímetros; Este, calle en medio, lote número cincuenta y uno; y Oeste, calle en medio, lote número cuarenta y siete; mide superficialmente doscientas noventa y cuatro manzanas nueve mil doscientas siete varas cuadradas equivalentes á doscientas seis hectáreas doce áreas y un decímetro cuadrado; carece de gravámenes; inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo doscientos trece, folio ciento setenta y siete, finca número diez mil ochocientos setenta y siete, Oriental, inscripción número uno. Valorada en dos mil novecientos cuarenta y nueve pesos veinte centavos.—2ª.—Casa de habitación construida de bahareque y de madera labrada y cubierta con teja, con el solar en que está ubicada, constante de veinte y siete varas de frente, equivalentes á veinte y dos metros quinientos setenta y dos milímetros, por cuarenta y ocho varas de fondo, equivalentes á cuarenta metros ciento veinte y ocho milímetros, todo poco más ó menos, situados en la segunda manzana, al Oeste de la plaza principal de la ciudad de Alajuela, distrito y cantón primero de la provincia del mismo nombre; lindante: al Norte, calle pública en medio, con casa y solar de Enrique Rojas, antes, hoy de la sucesión de éste; Sur, con el Mesón del Doctor don Epaminondas Uribe, antes, hoy del doctor don Antonio Cruz; Este, casa y solar de doña Joaquina Quesada; y Oeste, ídem de Marcos Cedeño; inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo nonagésimo, folio setenta cuatro, finca número cinco mil quinientos treinta y cinco, Occidental, asiento número cuatro; carece de gravámenes; valorada en dos mil pesos. Pertenece á la mortuoria de don Francisco Guardia Gutiérrez, quien las adquirió de la manera siguiente: la primera, por donación que le hizo el Supremo Gobierno y la segunda por compra al General don Próspero Fernández Oreamuno. Esas fincas se venden de orden de este Juzgado, á petición de partes, por no prestar cómoda división.—El que quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado 1º civil y de Comercio en 1ª instancia. San José, 2 de diciembre de 1886.

MANUEL ARGÜELLO.

*Ramón Loria Iglesias,*  
Secretario.

3 v. 1

A las doce del miércoles quince de diciembre próximo remataré en la puerta de esta oficina y en el mejor postor la finca siguiente. Casa y sus dependencias con el terreno en que está ubicada, sito en este cantón y colindante: al Norte, calle privada en medio, propiedad de Eustaquio Salas, Josefa Palma y Martín Vargas; al Sur, calle pública en medio, casa y solar de Juan León Arroyo, al Este calle pública en medio, propiedad de Carmen Miranda y Rosario Moya, y al Oeste, calle privada en medio, casas y solares de Jesús Camacho, Ramón Duarte y Santiago Zamora; mide la casa doce varas de frente y seis de fondo poco más ó menos, igual á diez metros, treinta y dos milímetros de frente por cinco metros diez y seis milímetros de fondo, de pared de adobes, madera labrada y cubierta con teja, y el terreno mide como tres cuartos de manzana, igual á cincuenta y dos áreas, cuarenta y una centiáreas y setenta y dos decímetros cuadrados, es de superficie plana, de figura rectangular, cultivado de café, caña de azúcar y árboles frutales; valorada en setecientos pesos. Pertenece á la mortuoria de los esposos Gregorio Benavides y Candelaria Oviedo; está inscrita sin gravámenes en el Registro de la Propiedad, y se vende por pedimento de partes y previas las formalidades de ley, para facilitar la divisoria. Se admiten propuestas arregladas.

Juzgado único constitucional del nuevo cantón de San Rafael de la provincia de Heredia, á las doce del día veintinueve de noviembre de mil ochocientos ochenta y seis.

JUAN TFO. MIRANDA.

*Juan Adolfo Segura,—Diego Camacho.*

A las doce del día veinte del entrante mes de diciembre, se han de vender, al mejor postor, en el portón principal del Palacio Municipal de esta ciudad, los bienes siguientes: un derecho equivalente á seiscientos veintiocho pesos ochenta y nueve y medio centavos, proporcional á ochocientos cuarenta y siete pesos en que fué valorado para su adjudicación, un terreno de potrero conocido en el inventario de los bienes de Luis Fuentes con el nombre de "Lote número dos", de tres y media manzanas poco más ó menos, equivalentes á dos hectáreas, cuarenta y cuatro áreas, sesenta y una centiáreas y treinta y seis decímetros cuadrados, de figura irregular, plano en su mayor parte, lindante: al Norte, terreno de la mortuoria de Marcela Quesada y Soto, que hoy es del heredero Venancio Fuentes y Quesada; al Sur, terreno de Bernabé Segura, río Segundo en medio; al Este, con sitio de la casa de la mortuoria de Luis Fuentes y con el lote conocido con el nombre "número uno", también de dicha mortuoria; y al Oeste, con el lote conocido con el nombre "número tres", de la misma mortuoria, inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento sesenta y cuatro, folio doscientos setenta, bajo el número diez mil setecientos noventa y siete, Occidental, asiento tres. Valorado en mil seiscientos cincuenta y seis pesos. Otro derecho equivalente á trescientos sesenta y dos pesos cincuenta centavos, proporcional á setecientos veinticinco pesos en que fué valorada para su adjudicación una casa de habitación como de diez y ocho varas de frente y veinte de fondo próximamente, equivalentes á dos áreas, cincuenta y una centiáreas y sesenta decímetros cuadrados, con inclusión de las piezas del centro, con el terreno en que está ubicada, de tres y cuarto manzanas poco más ó menos, equivalentes á dos hectáreas, veintisiete áreas, catorce centiáreas y doce decímetros cuadrados, de potrero, y parte sembrado de café, de figura irregular, de superficie varia, lindante: al Norte, con calle pública, terreno de Bernabé Segura, idem dado como anticipación á la heredera Inés Fuentes, hoy de Pío Herrera y Fuentes, é idem de la mortuoria de Marcela Quesada y Soto; al Sur y Oeste, con terreno de la expresada mortuoria, pero que hoy es de la mortuoria de Luis Fuentes; y al Este, terreno de Bernabé Segura y de los señores José de los Angeles González y Salvadora Venegas, río Segundo en medio de los dos últimos, inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento sesenta y cuatro, folio doscientos sesenta y cinco, bajo el número diez mil setecientos noventa y cinco, inscripción número uno. Valorado en mil pesos. Otro derecho equivalente á ciento ochenta pesos, proporcional á trescientos setenta pesos, en que fué valorado para su adjudicación, un terreno de potrero conocido en el inventario de los bienes del finado Luis Fuentes con el nombre "Lote número uno", de una manzana y tres cuartos, poco más ó menos, equivalente á una hectárea, veintidós áreas, treinta centiáreas y ocho decímetros cuadrados, de figura irregular y de superficie varia y lindante: al Norte, terreno de la mortuoria de Marcela Quesada y Soto y que hoy es de la mortuoria de Luis Fuentes (el sitio de la casa de habitación); al Sur, terreno de José Manuel Castillo, río Segundo en medio; al Este, terreno de Juan González, Toribio Barrientos, María Soto y José de la Cruz Jiménez, río Segundo en medio, de todos; y al Oeste, terreno de la mortuoria de Luis Fuentes (el lote conocido con el nombre número dos), inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento sesenta y cuatro, folio doscientos sesenta y siete, finca diez mil setecientos noventa y seis, Occidental, inscripción número uno, y valorado en seiscientos pesos. Otro derecho equivalente á trescientos cuarenta y cuatro pesos cuarenta y cinco centavos, proporcional á dos mil trescientos veinte pesos en que fué valorado para su adjudicación, el terreno de veinte hectáreas, veintiséis áreas, setenta y nueve centiáreas y ochenta y cuatro decímetros cuadrados, poco más ó menos, descrito en la finca número segundo. Habido este derecho de Venancio Fuentes y Quesada por herencia de su madre Marcela Quesada y Soto, y valorado en mil pesos. La finca se describe así: "Un terreno de potrero de veintinueve manzanas poco más ó menos, equivalente á veinte hectáreas veintiséis áreas, setenta y nueve centiáreas y ochenta y cuatro decímetros cuadrados, lindante: al Norte, terreno de herederos del finado Zeledón Araya, ídem de la mortuoria del señor Dolores Monje, ídem del heredero Antonio Fuentes, ídem de herederos del finado José Manuel Guzmán é ídem de Evaristo Monje; al Sur, terreno de la mortuoria de Marcela Quesada y Soto, ídem de Jesús Herrera, de Lucía Barrantes, de Norberto y José Manuel Castillo, calle pública en medio de todos; al Este, terreno de Norberto Castillo, Ramón Quesada y Guadalupe Carbonero, calle pública de por medio en todos; y al Oeste, terreno de Francisco Martínez, calle en medio. El derecho descrito, está inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo sesenta y dos, folio doscientos treinta y uno, bajo el número tres mil setecientos sesenta y siete, Occidental, inscripción número dos, valorado en mil pesos. Un terrenito como de ocho áreas, setenta y tres centiáreas y sesenta y dos centésimos de centiárea, sembrado de caña de azúcar, lindante: al Norte, con solar de la casa de habitación de Antonio Fuentes; Sur, con terreno de Estefana Esquivel; Este, carretera nacional que conduce á Puntarenas en medio, casa de habitación de Ramón Castillo; y Oeste, con terreno de Venancio Fuentes. Adquirido por el expresado Venancio Fuentes y Quesada por compra que de él hizo á José María Esquivel de único apellido, inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo doscientos cuarenta y seis, folio quinientos veinticinco, finca diez y seis mil quinientos sesenta y seis, asiento uno—partido Occidental, valorado en cien pesos. Una casa de habitación como de diez y seis metros, setecientos veinte milímetros de frente por doce metros quinientos cuarenta milímetros de fondo, compuesta de sala, aposento, cuarto caedizo, cocina y tres corredores, dos á los costados y uno al frente, montada en pared de adobes, madera cuadrada, techada con teja del país, ubicada en un terrenito sito en el barrio de Santiago, distrito tercero, cantón primero de esta provincia, lindante: por el Norte, Sur, Este y Oeste, con propiedad de Luis Fuentes y Murillo, hoy de su sucesión; mide treinta y cuatro áreas, noventa y cuatro centiáreas y cuarenta y ocho centésimos de centiárea; adquirido por compra á Luis Fuentes y Murillo. Tiene una calle de entrada por terreno de Luis Fuentes; está inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento treinta y nueve, folio quinientos cincuenta y nueve, finca número nueve mil doscientos cincuenta y dos, Occidental, inscripción número uno. La casa se halla inscrita en el mismo Registro de la Propiedad, tomo ciento treinta y nueve, folio quinientos cincuenta y nueve, finca número mil doscientos cincuenta y dos, asiento tres; partido Occidental. Valorada la casa en mil pesos. Todas las fincas y derechos descritos, están situados en el barrio de Santiago del Oeste de esta ciudad, distrito tercero, cantón primero de esta provincia. No tienen gravamen. Pertenecen al concurso á bienes de los señores Francisco, Antonio y Venancio Fuentes y Quesada, y se venden de orden de este Juzgado á solicitud del curador del concurso para el arreglo del mismo. Quien quiera hacer postura ocurra, que se le admitirá la que haga siendo arreglada. Juzgado de 1ª instancia de Alajuela.—Noviembre 26 de 1886.

Jose Ma Acosta.  
Eduardo Martín A. Secretario.  
3 v.—2

A las doce del jueves diez y seis de diciembre próximo entrante se venderá en el mejor postor en la puerta exterior de este despacho, una casa y solar situados en el distrito primero de este cantón, que miden, aquella ocho metros seiscientos ochenta y siete milímetros de frente por nueve metros trescientos cinco milímetros de fondo, y el solar diez metros treinta y dos milímetros frente, por seis metros novecientos sesenta y ocho milímetros fondo, limitado: Norte, propiedad de Paula Brenes; Sur, calle en medio, casa de José Ortiz; Este, ídem de esta mortuoria; y Oeste, ídem del Presbítero Rafael Brenes. Vale esta finca seiscientos pesos. Perteneció á la mortuoria de doña Pilar Marín, y se vende á pedimento de partes para dar cumplimiento á lo dispuesto en la cláusula 7ª del testamento de la misma finada. Quien quiera hacer postura comparezca que se admitirá la que haga. Juzgado civil y de comercio en 1ª instancia.—Cartago, 26 de noviembre de 1886.

JOSE GREGORIO TREJOS.  
José Arias.—M. Ramírez.  
3 v.—2

A las doce del día diez y ocho del corriente, se rematará en este Juzgado y en el mejor postor la finca siguiente: una casa de habitación, compuesta de sala, cuarto caedizo y cocina, montada en pared de adobes, con el solar en que está ubicada, constante la casa de seis varas de frente por once de fondo, poco más ó menos, ó sean 46 metros y 12 decímetros cuadrados, y el solar de 44 y media varas de fondo, y seis de frente, igual á 1 área, 86 centiáreas y 60 decímetros cuadrados, lindante: al Norte, parte que era antes de esta misma finca, perteneciente á la sucesión de Manuel Ulate; Sur, casa y solar de la testamentaria de la señora Lorenza Sáenz; Este, calle en medio, casa y cafetal de Cornelio Artavia; y Oeste, solar de Agustín Portugués. Esta finca está situada en el Paso de la Vaca, distrito 2º de este cantón, no tiene gravámenes, adquirida por compra de M. Ramírez.

crita en el Registro de la Propiedad, tomo 242, folio 567, bajo el número 20,750 "Oriental", asiento uno; valorada en \$ 350.—Es propia de la mortuoria de Genoveva Montero único apellido, y se vende á pedimento de interesados, para el pago de deudas y costas de la mortuoria referida, previa información de utilidad y necesidad. Quien quisiere hacer postura, ocurra que se le admitirá la que haga, siendo arreglada. Juzgado 1º constitucional.—San José, diciembre 1º de 1886.

INOCENTE MORENO.  
Francisco Solano M.—Manuel Valerin.  
2 v. 1

REGIMEN MUNICIPAL.  
Señor Gobernador de esta provincia.  
Cartago, 29 de noviembre de 1886.  
Honrado con la comisión que U. se sirvió conferirme de presidir el examen de prueba que rindió el liceo de párvulas que dirige doña Filomena R. de Centeno, cúmpleme informar á U. que el acto aludido se verificó el día 27 de este mes, cuyos ejercicios versaron sobre las asignaturas que constituyen la enseñanza primaria ó elemental.  
Todas y cada una de las pequeñas educandas de aquella lucida é inocente reunión, sustentaron su examen por el orden de clases, acto en que el tribunal advirtió con satisfacción cierta desenvolvura de parte de las examinandas, las cuales contestaban con resolución y respondían con acierto, aun en materias propias de la educación secundaria, no obstante su poca edad. Esto revela la labor especial de la Directora y ayudantes de aquel liceo en la difícil cuanto penosa tarea de aleccionar tiernas inteligencias.  
Las obras de mano fueron exhibidas el día siguiente y calificadas por una numerosa y selecta concurrencia de señoras y señoritas que amenizaron, el acto que terminó con la distribución de premios.  
Costa Rica presenta, no hay duda, una risueña perspectiva al contemplar ese movimiento simultáneo que se agita en todos los ángulos de la República: esa noble emulación y entusiasmo de la juventud estudiosa á vida de presentarse ante los jurados de calificación, para dar público testimonio de sus adelantos adquiridos durante el año, como fruto de sus tareas escolares.  
El país debe felicitarle porque la gestión del Gobierno encaminada á promover el desarrollo intelectual y á levantar la educación pública al más alto grado de perfección, llena las aspiraciones sociales; porque la instrucción popular no es ya odiosa entre las grandes masas, como en épocas atrasadas, puesto que hoy palpan las brillantes conquistas de la civilización y las ventajas del saber humano; porque la semilla que con profusión se riega en el vasto campo de la juvenil inteligencia, promete abundantes frutos; porque en fin, el dinero que se eroga de las arcas nacionales para el sostenimiento de los establecimientos de enseñanza, redundará en positivo provecho de la nación.  
Con todo respeto me firmo del señor Gobernador muy atento  
Servidor,  
JOSÉ M. ALFARO.  
Gobernación de la provincia de Heredia.  
AVISO.  
Durante el presente mes y 6

enero próximo, la medicatura del pueblo y botica de turno de esta ciudad, quedan á cargo del Doctor don Julián R. Zamora.  
Diciembre 2 de 1886.  
J. GUTIÉRREZ.  
3 v.—1.  
Jefatura política de Barba.  
AVISO.  
En las fechas que al margen se indican han sido presentados á esta autoridad, como perdidos, los animales siguientes:  
Noviembre 21.—Una yegua zaina con un fierro semejante á una cruz, cuya base es un óvalo.  
Id. 23.—Una yegua colorada, encasquillada, con un fierro semejante á un número 3 manuscrito.  
El que se considere con derecho á dichos animales, ocurra á deducirlo.  
Diciembre 2 de 1886.  
J. ROGERIO PÉREZ.  
ANUNCIOS.  
TEATRO MUNICIPAL.  
SOCIEDAD DRAMATICA.  
Gran función para el domingo 5 de diciembre de 1886.  
Se pondrá en escena la preciosa comedia NUEVA, en tres actos, escrita en armoniosos versos por el festivo escritor don Eusebio Blasco, cuyo título es:  
EL BASTON Y EL SOMBRERO.  
Y la chistosa pieza en un acto y en verso original de don Rafael García Santisteban, titulada:  
LAS HIJAS DE ELENA.  
A LAS OCHO.  
2 v.—1.  
ANGEL ANSELMO CASTRO.  
Abogado.  
Ofrece al público sus servicios profesionales. Por ahora despacha en la oficina de Echeverría & Castro.  
10 v.—1.  
SE VENDE  
una casa pequeña, situada en la calle del Teatro, número 30 Norte. Para precio y condiciones, entenderse con VÍCTOR OROZCO.  
3 v.—1.  
FABRICA DE CANDELAS.  
En la casa número 57 calle de Cuesta de Moras, se compran cajas vacías de velas inglesas de tamaños para 8 y 16 en libra, al precio de 20 centavos cada una con su correspondiente tapa.  
San José, noviembre 12 de 1886.  
FRANCISCO P. FÁBREGA.  
20 v 13

**AVISO.**

Como curador provisional del concurso del finado DON GIL MIRALLES, suplico á sus deudores ocurran á mi oficina (*Agencia de Echeverría & Castro*) á saldár sus créditos, en el término de quince días, para evitar procedimientos judiciales y costas.

San José, noviembre 30 de 1886.

JENARO CASTRO MÉNDEZ.  
6. v. 2.

**Daré una gratificación**

Al que me presente ó dé razón de un macho negro, pequenoncito, marcado en el lado de montar, con un fierro en forma de un cero.—Entenderse con Teodoro Carvajal T., en ésta, y en el Puriscal con su dueño.

San José, noviembre 30 de 1886.

RAMÓN BERMÚDEZ.  
3. v. 2.

**FERROCARRIL DE**

Costa Rica.  
*División del Pacífico.*  
ESTACIÓN SECA.

Desde el primero de diciembre próximo habrá un servicio diario de trenes, como sigue:

Para carga y pasajeros salen de Esparta todos los días á las 8 a. m.

Para carga y pasajeros, salen de Puntarenas todos los días á las 3 p. m.

Además habrá todos los trenes de carga que el comercio exija.

Esparta, noviembre 26 de 1886.

*El Superintendente,*  
ING. LUIS MATAMOROS.

5 v. 5.

**AVISO.**

A las doce del día cinco del presente mes, se practicará en el salón general de la Universidad la elección de los individuos que deben componer la Dirección de Estudios que debe funcionar en el año próximo entrante, á cuyo acto se invita al Cuerpo Universitario.

Secretaría de la Universidad.—San José, diciembre 1º de 1886.

3 2

Los exámenes de la escuela de niñas, 3º y 4º grados, que es á mi cargo, se verificarán en los días 4 y 5 del mes en curso, de 10 a. m. á 3 p. m., el primero en el local que ha ocupado la misma escuela, y el segundo en el salón municipal. Suplico á los padres de familia y al público en general, se sirvan concurrir á esos actos.

Heredia, 1º de diciembre de 1886.

VICENTA ZUMBADO,  
*Directora.*

3 3.

**INVITACION,**

**ESCUELAS NORMAL Y MODELO.**

Los exámenes colectivos de Gimnástica, Ejercicios militares y Canto, en ambas escuelas, se efectuarán los domingos 5 y 12 del mes de diciembre próximo, á las doce del día.

Se invita á los padres de los alumnos y al público en general, á honrar con su presencia dichos actos.

San José, 20 de noviembre de 1886

*El Director,*  
L. SCHÖNAU.

3. v.

**INSTITUTO UNIVERSITARIO.**

Los exámenes de fin de curso en este establecimiento se verificarán según el cuadro siguiente:

**Diciembre de 1886.**

Miércoles 1º	7—10 a. m.	Psicología y Lógica; Biología	4—8 p. m.	Física y Química.
Jueves 2	7—10 a. m.	Historia de América	4—8 p. m.	Francés é Inglés.
Viernes 3	7—10 a. m.	Aplicación de Gramática; Geometría y Trigonometría	4—8 p. m.	Física y Química.
Sábado 4	7—10 a. m.	Historia moderna; Geografía política	4—8 p. m.	Francés é Inglés.
Domingo 5	4—8 p. m.	Ejercicios de oposición á premios de 3º y 4º cursos; Música.		
Lunes 6	7—10 a. m.	Sintaxis castellana; Algebra	4—8 p. m.	Francés é Inglés.
Martes 7	7—10 a. m.	Sintaxis castellana; Algebra	4—8 p. m.	Historia media.
Miércoles 8	7—10 a. m.	Geografía física	4—8 p. m.	Historia media.
Jueves 9	7—10 a. m.	Analogía castellana; Aritmética	4—8 p. m.	Historia antigua.
Viernes 10	7—10 a. m.	Analogía castellana; Aritmética	4—8 p. m.	Historia antigua.
Sábado 11	7—10 a. m.	Geografía astronómica	5—8 p. m.	Idiomas y Música.
Domingo 12	4—8 p. m.	Oposición á premios de 1º y 2º curso; Calistenia y Gimnasia.		

Los trabajos de Dibujo estarán expuestos al público durante los días de exámenes.

San José, 27 de noviembre de 1886.

*El DIRECTOR,*  
Juan J. Ferrás.

*El SECRETARIO,*  
Carlos J. Salazar.

**TRASLADADA**

la "Botica Francesa" al nuevo local número 30, calle del General Fernández, á los bajos de la casa contigua á la galería fotográfica de Mr. Rudd, frente al Parque de la plaza principal, en la misma cuadra donde ha estado desde su fundación, ofrece á su

**Antigua clientela**

y al público en general, el más variado surtido de

Drogas y medicinas, productos químicos y farmacéuticos, preparaciones de patente, perfumería, artículos de escritorio, abarrotes, vinos y licores de todas clases, etc., etc. y los famosos refrescos de agua gaseosa, con variedad de siropes.

10 v. 10.

**Brillante negocio.**

Vendo treinta ó cuarenta fanegas de arroz de Turrúcares, de superior clase.

Para precio y condiciones, entenderse conmigo, los domingos y lunes en la casa que ocupo en esta ciudad, y en los demás días, en mi hacienda situada en "Santiago del Oeste."

San José, noviembre 29 de 1886.

ALBERTO GARCÍA.

6 5.

**Leche Fresca.**

*De superior calidad.*

Todos los días á las seis de la mañana y á las seis de la tarde, en el Circo. Por contrato se remitirá á domicilio.

3 v.—1.

**CAFÉ**

de la cosecha pasada vende por mayor y al menudeo

**B. Calsamiglia.**

20—8.

**ALMACÉN FRANCÉS.**

Frente á la Gobernación.

Especialidad de artículos franceses para pulperías y vinaterías.

**VARIADOS SURTIDOS EN**

Carnes y legumbres conservadas. Pasteles en grandes y pequeñas latas.

Jamones de York. Mariscos de varias clases. Frutas en miel y jaleas. Ciruelas en varios enfrasques. Vinos españoles en cajas, garrafrones y barriles.

Vinos de mesa á seis pesos setenta y cinco centavos docena (devolviendo las botellas).

Vinos Burdeos en cajas y garrafrones.

Vinos Burdeos para banquetes, de las mejores casas de Francia.

Champán Vº Clicquot, Roederer & Paja de Oro.

Mistelas ó pousse-café finos, curaçao, anisete.

Chartreuse, moka, crema de cacao. Tizana del Medoc, Amer Picon. Vino San Miguel, etc. etc.

Vinos de Borgoña, tintos y blancos.

Vinos del Rhin. Vinos de California.

Y además un sin número de artículos propios para ambas clases de establecimientos.

Puros salvadoreños á precios sin competencia.

Mauricio Nauté.

10 v. 8.

**ITINERARIO**

de los correos en el mes de diciembre de 1886.

INTERIOR.	SALIDAS.		LLEGADAS.	
	DIAS.	HORAS.	DIAS	HORAS.
Talamanca.....	2 y 16.	2½ p. m.		
Liberia, Bagaces, Santa Cruz y Nicoya.....	Lunes y jueves..	2½ p. m.	Lunes y jueves..	10 a. m.
Puntarenas, Esparta, Atenas, San Ramón, Palmares, Desmonte y la Barranca, Cartago, Alajuela, Heredia,	Lunes á viernes	2½ p. m.	Lunes á viernes	10 " "
	Días festivos.....	2½ p. m.	Días festivos.....	10 " "
	Sábados.....	2½ p. m.	Sábados.....	8 " "
Grecia, San Joaquín, Echeverría, La Unión y Santo Domingo.....	Lunes á viernes.	6½ a. m. y 2½ p. m.	Lunes á viernes..	10 a. m. y 6 p. m.
	Días festivos.....	8 a. m. y 2 p. m.	Días festivos.....	10 y 15 a. m. y 5 y p. m.
	Sábados.....	5½ a. m. y 2½ p. m.	Sábados.....	8 a. m. y 7 p.
Limón y Carrillo.....	Lunes á sábado..	2½ p. m.	Lunes á sábado..	8 " "
Id. id. id.	Días festivos.....	2½ p. m.	Días festivos.....	10 " "
Alajuelita, S. Sebastián, Aserrí, Desamparados, Mojón y Curridabat.....	Lunes y jueves..	9 a. m.	Lunes y jueves..	8 " "
San Vicente, Guadalupe, S. Juan y San Isidro.....	Lunes y jueves..	2 p. m.	Lunes y jueves..	9 " "
La Uruca y S. Antº de Belén	Viernes.....	9 a. m.	Viernes.....	10 " "
Desamparados.....	Lunes á sábado..	8 a. m.	Lunes á sábado..	8 " "
Tarrazú.....	Jueves.....	2 p. m.	Jueves.....	8 " "
Puriscal, Escasú, Santa Ana, Pacaza y la Sabana.....	Miércoles.....	7 a. m.	Martes.....	10 " "
Térraba y Boruca.....	Día 12.....	2½ p. m.	Día 10.....	
Golfo Dulce.....	" 11.....		Del 7 al 9.....	
Al río San Juan, vía Sarapiquí y San Carlos.....	" 6.....	2½ p. m.		
Paraíso.....	Diario.....	8 a. m.	Diario.....	12 m.
Orosí.....	Sábado.....	6 " "		
Juan Viñas.....	Lunes y Jueves..	7 " "		
San Isidro y Santa Bárbara de Heredia.....	Martes y viernes.	6½ p. "	Miérc. y sábado..	10 a. m.
Barba de Heredia.....	Lunes á viernes.		Lunes á viernes.	6 " "
Id. id. id.	Sábado.....	2½ p. m.	Sábado.....	6 " "
Correo de Grecia á Naranjo.....	Diario.....		Diario.....	
" " Alaj. á San Pedro..	Mtes., jueves y sáb.	6½ a. m.	Mtes., jueves y sáb.	
EXTERIOR.	DIAS.	HORAS.	DIAS.	HORAS.
Europa, E. E. U. U. de América, Antillas y América del Sur, vía Puntarenas y Panamá.....	6, 11, 20 y 26.	2½ p. m.	3, 13 y 23.	
Vía Limón y Colón.....	27.	2½ p. m.	26.	
California, México, Guatemala y Salvador.....	31.		22.	
Nicaragua, Honduras, Salvador y Guatemala.....	11, 20 y 31	2½ p. m.	8, 13 y 28.....	
Nicaragua, vía Liberia.....	los jueves.....		Jueves.....	10 a.
Europa y E.E.U.U. por Foxhall	19.	" " "	19.	

Administración General de Correos.—San José, diciembre 1º de 1886.

M. G. ESCALANTE.